



Principio de igualdad y no discriminación en centros educativos fiscales

Principle of equality and non-discrimination in public schools

Katherine Michelle Muzo-Guangatal

katherinemg67@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Quevedo, Los Ríos, Ecuador

<https://orcid.org/0009-0004-1453-0819>

Oswaldo Jared Ortiz-Espinoza

oswaldooe64@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Quevedo, Los Ríos, Ecuador

<https://orcid.org/0009-0007-0269-5482>

Ingrid Joselyne Diaz-Basurto

ingriddiaz@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Quevedo, Los Ríos, Ecuador

<https://orcid.org/0000-0003-2934-4010>

RESUMEN

El derecho a la igualdad y no discriminación es uno de los principios básicos del derecho internacional de los derechos humanos y un pilar fundamental en las normativas de los Estados que reconocen la educación como un derecho humano esencial el artículo tiene como objetivo analizar la vulneración al principio de igualdad y no discriminación en centros educativos fiscales. Se trabajó con una población documental de 12 artículos científicos. Los estudios revisados destacan que, aunque el derecho ecuatoriano y la jurisprudencia de la Corte Constitucional reconocen formalmente el derecho a la igualdad, su implementación efectiva en el sistema educativo sigue siendo un reto. Las investigaciones sugieren que garantizar una educación inclusiva y equitativa requiere no solo de políticas educativas que erradiquen estereotipos y prejuicios, sino también de un enfoque pedagógico que fomente la equidad y la conciencia crítica desde el aula.

Descriptores: derecho constitucional; derechos civiles; derecho a la igualdad. (Fuente: Tesaurus UNESCO).

ABSTRACT

The right to equality and non-discrimination is one of the basic principles of international human rights law and a fundamental pillar in the regulations of the States that recognize education as an essential human right. The objective of this article is to analyze the violation of the principle of equality and non-discrimination in public schools. We worked with a documentary population of 12 scientific articles. The studies reviewed highlight that, although Ecuadorian law and the jurisprudence of the Constitutional Court formally recognize the right to equality, its effective implementation in the educational system remains a challenge. The research suggests that guaranteeing inclusive and equitable education requires not only educational policies that eradicate stereotypes and prejudices, but also a pedagogical approach that fosters equity and critical awareness in the classroom.

Descriptors: constitutional law; civil and political rights; equal opportunity. (Source: UNESCO Thesaurus).

Recibido: 07/10/2024. Revisado: 13/10/2024. Aprobado: 23/10/2024. Publicado: 29/10/2024.

Sección artículos de investigación



INTRODUCCIÓN

El derecho a la igualdad y no discriminación es uno de los principios básicos del derecho internacional de los derechos humanos y un pilar fundamental en las normativas de los Estados que reconocen la educación como un derecho humano esencial (Azanza-Torres, 2022; Landa-Arroyo, 2021). En Ecuador, aunque el marco jurídico establece garantías para una educación inclusiva y equitativa, persisten prácticas discriminatorias en el sistema educativo fiscal que afectan la dignidad y el desarrollo integral de los estudiantes (Cedeño-Castillo et al., 2022). Esta realidad pone en evidencia una desconexión entre las disposiciones normativas y su implementación efectiva en las instituciones educativas, revelando no solo un problema de acceso, sino también de calidad y equidad en la experiencia educativa (Hernández-Pico & Samada-Grasst, 2021).

Diversos estudios han explorado cómo las prácticas discriminatorias en el ámbito educativo perpetúan desigualdades estructurales que tienen un impacto profundo en el desarrollo social de los estudiantes. La discriminación racial, por ejemplo, se manifiesta en actitudes y prácticas que limitan la participación y el rendimiento de los estudiantes pertenecientes a minorías étnicas, afectando su integración y reduciendo sus oportunidades de éxito académico (Cedeño-Castillo et al., 2022; Olvera-Saá et al., 2024). Cabrera et al. (2021) señalan que los estereotipos de género y los prejuicios socioeconómicos son igualmente prevalentes en el sistema educativo ecuatoriano, contribuyendo a entornos escolares excluyentes y poco acogedores. Este panorama indica que la discriminación en el contexto educativo no es un fenómeno aislado, sino un problema estructural que requiere intervenciones amplias y sostenidas para asegurar el derecho a la igualdad.

Desde una perspectiva jurídica, Azanza-Torres (2022) subraya la importancia de que la jurisprudencia de la Corte Constitucional de Ecuador refuerce y haga exigible el principio de igualdad en el ámbito educativo, estableciendo estándares de no discriminación que guíen las prácticas escolares. La jurisprudencia peruana también ofrece puntos de comparación, como destaca Landa-Arroyo (2021), quien



argumenta que la implementación efectiva de la igualdad en el ámbito educativo depende tanto de la legislación como de políticas de inclusión y programas de sensibilización que reduzcan los prejuicios en la comunidad educativa. Esta orientación normativa apunta a que la educación inclusiva no solo requiere una sólida base legal, sino también un compromiso estatal para su aplicación práctica.

En términos didácticos, la literatura destaca la necesidad de una pedagogía de la igualdad que oriente el proceso educativo hacia la construcción de un sistema más inclusivo. Conde-González (2014) plantea que la educación debe formar a los estudiantes en el respeto a la diversidad y fomentar una conciencia crítica frente a las desigualdades. En sintonía con esta propuesta, Hernández-Pico & Samada-Grasst (2021) identifican obstáculos en el marco normativo ecuatoriano que dificultan la aplicación de prácticas inclusivas en el aula, sugiriendo que la pedagogía de la igualdad debe ir acompañada de reformas normativas que promuevan entornos de aprendizaje seguros y equitativos.

Por otro lado, la discriminación de género y los obstáculos para la plena inclusión de las mujeres en el sistema educativo ecuatoriano muestran cómo las políticas de igualdad deben abordarse desde una perspectiva interseccional. Navarro-Cejas et al. (2018) analizan la inclusión de la mujer en el ámbito educativo y subrayan la necesidad de políticas específicas que mitiguen los efectos de la discriminación de género. Esta visión es complementada por Olvera-Saá et al. (2024), quienes, al estudiar el índice de discriminación étnica en estudiantes fiscales, destacan que la igualdad no puede ser concebida únicamente desde una perspectiva general, sino que debe considerar las múltiples dimensiones de la identidad de los estudiantes.

Considerando los planteamientos expuestos, el artículo tiene como objetivo analizar la vulneración al principio de igualdad y no discriminación en centros educativos fiscales.



MÉTODO

Este artículo empleó una revisión documental, centrada en la recopilación y análisis de fuentes secundarias que exploran la vulneración del principio de igualdad y no discriminación en centros educativos fiscales de Ecuador.

Se trabajó con una población documental de 12 artículos científicos, para la búsqueda en bases de datos, se emplearon las palabras clave: "principio de igualdad", "discriminación en educación", "derechos humanos en el ámbito educativo" y "centros educativos fiscales en Ecuador", lo que permitió una cobertura temática integral, aplicándose luego, la técnica de análisis de contenido para el procesamiento de la información cohesionada con el objetivo de investigación.

RESULTADOS

Desde lo expuesto en la tabla 1, el análisis de la literatura evidencia cómo factores como la discriminación racial, los estereotipos de género y la exclusión por motivos socioeconómicos y culturales afectan la inclusión y equidad en el ámbito educativo. Los estudios recopilados destacan la importancia de aplicar el principio de igualdad de manera integral en el sistema educativo, enfatizando tanto el respeto a los derechos individuales de los estudiantes como el compromiso institucional en promover ambientes de aprendizaje inclusivos.

Tabla 1. Vulneración al principio de igualdad y no discriminación en centros educativos fiscales.

ASPECTO	DESCRIPCIÓN	AUTORES Y AÑO
Principio de igualdad y su aplicación jurídica	Análisis de la aplicación e interpretación del principio de igualdad en la jurisprudencia de la Corte Constitucional del Ecuador, destacando estándares contra la discriminación en el ámbito educativo.	Azanza-Torres (2022)
Discriminación y estereotipos en el ámbito educativo	Examen de los efectos de estereotipos y prejuicios en estudiantes, que generan ambientes excluyentes y afectan el aprendizaje en centros fiscales.	Cabrera et al. (2021)
Discriminación racial en centros educativos	Evaluación de prácticas discriminatorias por motivos raciales y su impacto en la inclusión y desarrollo	Cedeño-Castillo et al. (2022)



	de estudiantes de diversas etnias en Ecuador.	
Pedagogía de la igualdad	Propuesta de estrategias pedagógicas para reducir desigualdades y fomentar un sistema educativo inclusivo, enfocado en erradicar prácticas discriminatorias.	Conde-González (2014)
Generalidad e igualdad en normativas fiscales	Análisis de cómo los principios de igualdad y generalidad son aplicados y, en ocasiones, infringidos por normativas municipales, destacando la implicación educativa en contextos fiscales.	Hernández-Guijarro (2015)
Educación inclusiva y marco legal en Ecuador	Análisis del marco normativo ecuatoriano que respalda la educación inclusiva, evidenciando limitaciones y desafíos para asegurar igualdad en el acceso y trato en centros fiscales.	Hernández-Pico & Samada-Grasst (2021)
Derecho a la igualdad en la jurisprudencia internacional	Comparación con la jurisprudencia del Tribunal Constitucional del Perú en torno a la igualdad y no discriminación, como referencia para la interpretación en Ecuador.	Landa-Arroyo (2021)
Discriminación estructural y pueblos indígenas	Examen de la discriminación estructural en Paraguay hacia pueblos indígenas y su relación con desafíos similares en el sistema educativo ecuatoriano.	Mendieta-Miranda (2018)
Igualdad de género en el ámbito educativo	Análisis sobre la inclusión de la mujer en centros educativos y cómo el principio de igualdad de género se aplica en la normativa ecuatoriana para reducir la discriminación.	Navarro-Cejas et al. (2018)
Índice de discriminación étnica en estudiantes	Estudio del índice de discriminación étnica en estudiantes de educación fiscal, mostrando desafíos en la implementación del principio de igualdad.	Olvera-Saá et al. (2024)
Derechos de estudiantes en educación superior	Análisis sobre la importancia de crear ambientes inclusivos en la educación superior que fortalezcan el respeto y la igualdad en el contexto ecuatoriano.	Vásquez-Aguilar et al. (2022)
Discriminación en el ámbito educativo ecuatoriano	Estudio sobre la prevalencia y tipos de discriminación en centros educativos de Ecuador, con énfasis en las consecuencias para los estudiantes.	Vera-Ucuntal et al. (2023)

Fuente: Elaboración propia.



La vulneración al principio de igualdad y no discriminación en centros educativos fiscales es un tema de particular relevancia en el ámbito de los derechos humanos y el derecho penal, por cuanto la discriminación en el sistema educativo no solo afecta la dignidad individual de los estudiantes, sino que también perpetúa estructuras de desigualdad que interfieren en el desarrollo social. En este orden, (Azanza-Torres, 2022) profundiza en la interpretación del principio de igualdad en la jurisprudencia de la Corte Constitucional del Ecuador, destacando que, aunque existen avances en su aplicación, persiste una brecha entre el reconocimiento formal de este derecho y su implementación efectiva en centros educativos.

Desde esta perspectiva, se subraya la importancia de que el marco normativo no solo reconozca la igualdad y la no discriminación, sino que establezca mecanismos que permitan su exigibilidad. En contraste, Landa-Arroyo (2021), en su estudio sobre la jurisprudencia del Tribunal Constitucional del Perú, plantea que los mecanismos de protección judicial pueden ser más efectivos si se vinculan con políticas de inclusión educativa. Así, mientras Azanza-Torres enfatiza la interpretación y la exigibilidad en el ámbito ecuatoriano, Landa-Arroyo destaca la necesidad de complementar las normativas con políticas proactivas que garanticen una aplicación efectiva del derecho a la igualdad.

Por su parte, Cabrera et al. (2021) y Cedeño-Castillo et al. (2022) coinciden en que los estereotipos y prejuicios que se filtran en el ámbito escolar resultan en una discriminación sistemática que afecta la igualdad de oportunidades para estudiantes de diversos orígenes sociales y étnicos, en consideración, (Cabrera et al. 2021), señalan que estos estereotipos tienden a replicarse y perpetuarse en las instituciones educativas, creando un ambiente de exclusión que limita el acceso a una educación justa y equitativa.

Por su parte, (Cedeño-Castillo et al. 2022) centran su análisis en la discriminación racial específica, revelando cómo estas prácticas impactan desproporcionadamente a los estudiantes de minorías étnicas. Ambos estudios ponen de manifiesto que, sin medidas de sensibilización y cambio institucional, el derecho a la igualdad en educación queda vacío de contenido práctico, en concordancia, la discriminación en



el ámbito educativo puede considerarse una forma de violencia estructural que vulnera el derecho a la educación y, en consecuencia, debería ser tratada también en el ámbito penal, especialmente cuando estas prácticas derivan en consecuencias graves o sistemáticas.

En el contexto de la pedagogía de la igualdad, Conde-González (2014) argumenta que la educación inclusiva debe ser un elemento esencial para la prevención de la discriminación, promoviendo un enfoque que eduque a todos los estudiantes en la aceptación de la diversidad y el respeto mutuo. Este enfoque educativo es relevante en tanto busca intervenir desde las bases, permitiendo que los estudiantes adquieran una conciencia crítica sobre la igualdad de derechos y se forme en ellos una cultura de respeto. Así mismo, (Hernández-Pico & Samada-Grasst, 2021) también consideran este marco inclusivo en la educación ecuatoriana, señalando que el marco normativo actual presenta limitaciones que impiden la implementación efectiva de una educación inclusiva en la práctica. La combinación de ambos planteamientos sugiere que, para garantizar la igualdad, es necesario no solo un marco legal adecuado, sino también una estructura pedagógica que fomente valores de equidad y justicia desde temprana edad, permitiendo así la construcción de una cultura de paz y derechos humanos.

Desde un enfoque de derechos de género, Navarro-Cejas et al. (2018) presentan una perspectiva sobre la inclusión de la mujer en el ámbito educativo y el rol del derecho a la igualdad para mitigar la discriminación de género en las aulas. Estos autores destacan que, a pesar de la evolución en las normativas de igualdad de género, persisten barreras que impiden una plena inclusión de las mujeres en todos los niveles educativos. En consonancia, Olvera-Saá et al. (2024) revelan cómo la discriminación étnica afecta desproporcionadamente a ciertos grupos en el ámbito educativo fiscal, sugiriendo que las políticas de igualdad deben abordarse desde una perspectiva interseccional, que tenga en cuenta tanto la dimensión de género como la etnia. El contraste entre estos enfoques pone de relieve la necesidad de un marco legal que sea sensible a la diversidad de los estudiantes, y que considere las



múltiples formas de discriminación como fenómenos interrelacionados, tal como lo exige el derecho internacional de los derechos humanos.

Desde la perspectiva del derecho a la educación en la educación superior, Vásquez-Aguilar et al. (2022) sostienen que el respeto a la igualdad y la inclusión en las aulas no solo es un derecho de los estudiantes, sino una obligación del Estado en garantizar entornos libres de discriminación en todos los niveles de enseñanza. La comparación con el estudio de Vera-Ucuntal et al. (2023) muestra cómo, aunque se han dado pasos en la educación superior, la discriminación persiste en niveles educativos inferiores, revelando una desconexión entre las políticas de igualdad en diferentes niveles de enseñanza. Este contraste evidencia que la protección contra la discriminación en el sistema educativo debe abordarse de forma integral y sistemática, garantizando que los derechos reconocidos en la educación superior también se implementen y respeten en los niveles de educación inicial y básica, con el fin de cumplir con los estándares de derechos humanos y justicia social.

CONCLUSION

La vulneración al principio de igualdad y no discriminación en centros educativos fiscales en Ecuador revela la complejidad y persistencia de prácticas que, aún en contra del marco legal, perpetúan desigualdades basadas en raza, género y condiciones socioeconómicas. Los estudios revisados destacan que, aunque el derecho ecuatoriano y la jurisprudencia de la Corte Constitucional reconocen formalmente el derecho a la igualdad, su implementación efectiva en el sistema educativo sigue siendo un reto. Las investigaciones sugieren que garantizar una educación inclusiva y equitativa requiere no solo de políticas educativas que erradiquen estereotipos y prejuicios, sino también de un enfoque pedagógico que fomente la equidad y la conciencia crítica desde el aula.

Asimismo, el compromiso estatal para la creación de un entorno normativo que permita la exigibilidad y respeto a estos derechos resulta indispensable. Solo mediante una reforma estructural que incluya tanto el ámbito legal como el educativo, el sistema fiscal ecuatoriano podrá avanzar hacia un modelo de enseñanza que respete y promueva la dignidad y el desarrollo integral de todos los



estudiantes.

FINANCIAMIENTO

No monetario

CONFLICTO DE INTERÉS

No existe conflicto de interés con personas o instituciones ligadas a la investigación.

AGRADECIMIENTOS

A la dirección de investigación de la Universidad Regional Autónoma de los Andes.

REFERENCIAS

- Azanza-Torres, María Luisa. (2022). Aplicación del estándar del principio de igualdad en la jurisprudencia contemporánea de la corte constitucional del Ecuador. *Ius Humani. Revista de Derecho*, 11(1), 75-106. <https://doi.org/10.31207/ih.v11i1.297>
- Cabrera, P., Merchán, K., Yunga, B., & Guanuchi, E. (2021). Discriminación y estereotipos de la educación. *Illari*, (9), 67-71.
- Cedeño-Castillo, E. A., Meza-Arguello, D. M., Eras-Briones, V. I., Sigcho-Ocampo, M. V., & Carrión Arias, N. J. (2022). Discriminación racial en el contexto educativo. *Código Científico Revista De Investigación*, 3(3), 376-395.
- Conde-González, Francisco Javier. (2014). Desigualdad, discriminación y pedagogía de la igualdad. *Actualidades Investigativas en Educación*, 14(1), 323-342.
- Hernández-Guijarro, Fernando. (2015). Los principios de generalidad e igualdad en la normativa tributaria municipal y su infracción por las ordenanzas fiscales. *Iuris Tantum Revista Boliviana de Derecho*, (19), 360-377.
- Hernández-Pico, Paola Azucena, & Samada-Grasst, Yanet. (2021). La educación inclusiva desde el marco legal educativo en el Ecuador. *Revista de Ciencias Humanísticas y Sociales (ReHuSo)*, 6(3), 63-81.
- Landa-Arroyo, César. (2021). El derecho fundamental a la igualdad y no discriminación en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional del Perú. *Estudios constitucionales*, 19(2), 71-101. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-52002021000200071>
- Mendieta-Miranda, Maximiliano. (2018). El principio de igualdad y no discriminación. Aproximaciones a la discriminación estructural del estado paraguayo hacia los pueblos indígenas. *Derecho global. Estudios sobre derecho y justicia*, 4(10), 153-180. <https://doi.org/10.32870/dgedj.v0i10.199>
- Navarro-Cejas, Mercedes, Ramos-Serpa, Gerardo, & Cejas-Martínez, Magda. (2018). El derecho a la igualdad en el ámbito educativo: una perspectiva moderna para la inclusión de la mujer. *Ius Humani. Revista de Derecho*, 7, 89-104. <https://doi.org/10.31207/ih.v7i0.171>
- Olvera-Saá, J. C., Olvera-Saá, A. M., Vega-Granda, R. A., & Asencio-Chilan, S. A. (2024). Índice de discriminación étnica en estudiantes PCEI de la Unidad Educativa Patria Ecuatoriana Ecuador (2024). *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 8(3), 7125-7144. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i3.11905



- Vásquez-Aguilar, D. V., Gómez-Carabajo, M. A., Vaca-Sandoya, A. M., & Campoverde-Morales, A. M. (2022). Aprendizaje sin discriminación en aula de clases para fortalecer el conocimiento y derechos de los estudiantes en la educación superior ecuatoriana. *RECIAMUC*, 6(3), 349-358. [https://doi.org/10.26820/reciamuc/6.\(3\).julio.2022.349-358](https://doi.org/10.26820/reciamuc/6.(3).julio.2022.349-358)
- Vera-Ucuntal, M. J., Velásquez-Delgado, A. P., & Yunga-Cuntada, A. M. (2023). La discriminación en el ámbito educativo ecuatoriano. *Revista Transdisciplinaria De Estudios Sociales Y Tecnológicos*, 3(2), 13–21. <https://doi.org/10.58594/rtest.v3i2.71>

Derechos de autor: 2024 Por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>